



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0171 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LOURDES RAQUEL ESCOTO MOLINA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

#### 1) CANTIDAD TOTAL DE COMPUTADORAS “LEMPITAS” ENTREGADAS.

AÑO	CANTIDAD DE COMPUTADORAS
2015	8,735
2016	18,854
TOTAL	27,589

#### 2) DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE COBERTURA EDUCATIVA.

**NOTAS TÉCNICAS:** Las estadísticas e indicadores de cobertura se calculan con información recolectada en el censo de matrícula inicial, el cual se levanta una única vez en el año con fecha de referencia 30 de abril de cada año. El dato de cobertura 2017 no está disponible a la fecha, debido a que el censo de matrícula se encuentra en proceso de gestión. El censo de modalidades flexibles 2017(EDUCAME) está en proceso de validación; por tanto la información no está disponible (n.d.)

Cuadro 1: Cobertura en el nivel de Educación Inicial.

Años	Estudiantes atendidos
2013	7,893
2014	8,663
2016	11,912

Fuente: Censo de matrícula, años 2013, 2014 y 2016. MINED.

Cuadro 2: Cobertura en el nivel de Educación Media

Años	Estudiantes atendidos
2015	210,956
2016	205,351

Fuente: Censo de matrícula, años 2015 y 2016. MINED.



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

Cuadro 3: Cobertura por niveles educativos, año 2015 y 2016.

Niveles educativos (ciclos y/o modalidad)	2015	2016
Educación Inicial	13,510	11,912
Educación Parvularia	230,143	228,456
1° y 2° Ciclo de Educación Básica	735,954	706,545
3° Ciclo de Educación Básica	362,699	340,401
Educación Media	210,956	205,351
Educación Básica Nocturna de Adultos	3,448	2,887
Educación de Jóvenes y Adultos (modalidades flexibles)	26,860	n.d.
Educación Especial	2,741	2,605
<b>Total Cobertura por año</b>	<b>1,586,311</b>	<b>1,498,157</b>

Fuente: Censo de matrícula, años 2015 y 2016. MINED.

Cuadro 4: Matrícula de Modalidades Flexibles por año

AÑO	TOTAL MODALIDADES		
	F	M	TOTAL
2013	25284	26583	51867
2014	25158	25297	50455
2015	23557	22778	46335
2016	23610	22642	46252
2017	13951	13761	27712
<b>Total</b>	<b>111560</b>	<b>111061</b>	<b>222621</b>

Base de datos del Sistema Informático del SIRAI y SAE



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

Cuadro 5. DATOS DE ALFABETIZACION EHPM  
2005-2015 RANGO 15 A 26 AÑOS

AÑOS	ANALFABETAS	ALFABETAS
2005	5.50%	94.50%
2006	5.30%	94.70%
2007	5.00%	95.00%
2008	4.50%	95.50%
2009	4.60%	95.40%
2010	4.40%	95.60%
2011	3.80%	96.20%
2012	3.10%	96.90%
2013	3.00%	97.00%
2014	2.40%	97.60%
2015	2.50%	97.50%

Notas: el dato proporcionado es al año 2015, ya que la EHPM 2016 a un no está disponible.

Lo amarillo es lo solicitado



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y SEIS MINUTOS del día VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0171 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LOURDES RAQUEL ESCOTO MOLINA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CANTIDAD DE ALUMNOS DE BACHILLERATO QUE RECIBIERON PAQUETES ESCOLARES EN EL AÑO 2015 Y 2016.**



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia